



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 07 de noviembre de 1.991

RESOLUCION Nº:

613/91

VISTO:

Que la Sra. Vice-Decano a cargo del Decanato de esta Facultad, debe ausentarse de esta provincia por razones inherentes a sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde encomendar el despacho del Decanato al Consejero más antiguo;

Que el Consejero más antiguo es el Méd. Alberto ALEMAN;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

A Cargo de DECANATO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encomendar el Despacho de Decanato de esta Facultad al Méd. Alberto ALEMAN a partir de hs. 12,00 del día 07 de noviembre de 1.991 y hasta las 21,00 del 08 del corriente.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Consejo Directivo y remítase copia a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

MDP
img


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
VICE-DECANO
A/C. DE DECANATO